

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 17:46:02
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

17690851

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

176

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) ESNEIDERANDRADECASTRILLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 17690851.

## ANTECEDENTES PENALES

**SIRI: 201091201**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	360 MESES	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	20 AÑOS	ACCESORIA	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 17:46:02
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

## Delitos

### Descripción del Delito

HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA (LEY 599 DE 2000)

## Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL DE CAQUETA - FLORENCIA (CAQUETA)	17/07/2017	27/10/2017

## Eventos

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
LIBERTAD TRANSITORIA CONDICIONADA Y ANTICIPADA (ART 51. LEY 1820 DE 2016)	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP - SECRETARIA EJECUTIVA - BOGOTA DC	RESOLUCION	08/11/2021

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 17:46:02
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

HABILITADO(A) PARA SER EMPLEADO(A)  
PÚBLICO, TRABAJADOR(A) OFICIAL Y  
CONTRATISTA DEL ESTADO. ARTÍCULO 2º.  
ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2017 PARÁGRAFO  
ART. 122 CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
COLOMBIA. ADEMÁS DE PODER EJERCER  
UNA PROFESIÓN, ARTE U OFICIO, SIN  
PERJUICIO DE LA PROHIBICIÓN DE  
PERTENECER A ORGANISMOS DE  
SEGURIDAD, DE DEFENSA DEL ESTADO, A  
LA RAMA JUDICIAL O A ORGANOS DE  
CONTROL Y DE REINCORPORACIÓN AL  
SERVICIO ACTIVO. QUIENES SEAN  
SANCIONADOS POR GRAVES VIOLACIONES  
DE DERECHOS HUMANOS O GRAVES  
INFRACCIONES AL DERECHO  
INTERNACIONAL HUMANITARIO, NO  
PODRÁN HACER PARTE DE NINGÚN  
ORGANISMO DE SEGURIDAD, DEFENSA DEL  
ESTADO, RAMA JUDICIAL NI ORGANOS DE  
CONTROL. LEY 1957 DE 2019

JURISDICCION  
ESPECIAL  
PARA LA PAZ -  
JEP - RESOLUCION 08/11/2021  
SECRETARIA  
EJECUTIVA -  
BOGOTA DC

## ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**SIRI: 100149803**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	20 AÑOS	PRINCIPAL	EJERCITO NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - EJERCITO NACIONAL

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	DESPACHO DEL VICEPROCURADOR GENERAL	21/09/2015	18/06/2019

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 17:46:02
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

SEGUNDA DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION 22/05/2019 18/06/2019

## INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100149803	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	18/06/2019	17/06/2024

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: viernes, diciembre 23, 2022 - Hora de consulta: 17:45:59

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.